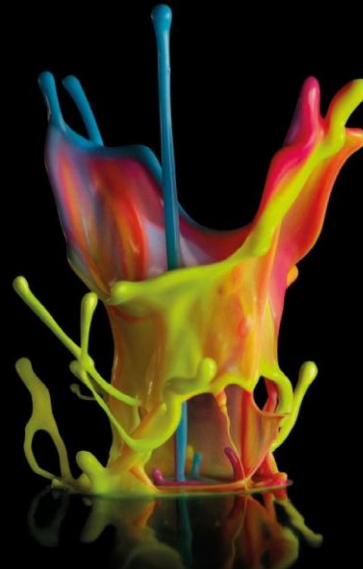




II CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

11 de julio de 2020

Pintamos mucho, no miras para otro lado
Juntos por la igualdad y contra la violencia de género



Patrocinadores:



ORGANIZA: AYUNTAMIENTO VALDELAGUA DEL CERRO
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
valdelaguadelcerro@dipsoria.es ☎ 975 383 056



FINANCIADO POR:





II CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

VALDELAGUA DEL CERRO. SORIA.

Valdelagua del Cerro es un pequeño municipio de la provincia de Soria, próximo al Moncayo y la Sierra del Madero, uno de esos lugares que hoy llaman 'la España vaciada'.

Es así. Pero vaciada no significa desilusionada. Al contrario; entre los pocos que restamos viviendo en el pueblo y los muchos que vuelven al mismo temporalmente, nos esforzamos en mantenerlo vivo y dinámico, saneando casas, limpiando calles; recurriendo a la imaginación y la colaboración cuando falta el dinero. Haciendo sentir que la vuelta al pueblo, siquiera el fin de semana, sea un motivo de ilusión.

Esta año el COVID-19 ha trastocado nuestra manera de vivir: de un día para otro perdimos nuestros hábitos cotidianos y, en muchos casos, nos hemos visto en serios aprietos personales, que han puesto a prueba nuestras capacidades de acción y reacción, en las que hemos podido dar lo mejor de nosotros mismos.

Deseando retomar la normalidad, nueva o no, el Ayuntamiento de Valdelagua convoca la segunda edición del Concurso de Pintura al aire libre **VALDEART 2020** con el objeto de mantener el interés cultural de nuestros habitantes, fomentar la atracción de visitantes a todos los pueblos de La Rinconada y aportar nuestra pequeña contribución a normalizar la vida cotidiana. En esta ocasión con el atractivo añadido de disponer en el pueblo de un aparcamiento de caravanas, cuyas características pueden consultarse en www.valdelaguadelcerro.es

Así, apoyados en el Pacto de Estado contra la violencia de género y colaborando estrechamente con la Asociación ANTÍGONA por la igualdad de derechos y oportunidades y contra la violencia de género, convocamos este certamen de pintura rápida y publicamos las siguientes Bases que regirán en el Concurso:



BASES.

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
2. La técnica de las obras será libre, pudiendo utilizarse todo tipo de apoyo documental y técnico en su elaboración, (fotografías, collages, modelos...)
3. El tamaño mínimo será de 73 x 60 cm. y el máximo de 120 x 120 cm.
4. Se admitirán hasta dos obras por autor/a, montadas sobre bastidor o soporte rígido.
5. El concurso tendrá lugar en Valdelagua del Cerro, (Soria), **el sábado 11 de julio de 2020** y el tema de las obras será el pueblo, sus gentes, peculiaridades, alrededores y las vistas desde el mismo.
6. El sellado tendrá lugar en EL AYUNTAMIENTO, de 9:00 a 11:00 horas del mismo día. La dirección es: c/ Primo de Rivera, 5 Tfno: 975 383 056 www.valdelaguadelcerro.es
7. Se otorgarán los siguientes premios: **1er Premio: 600 € Accésit: 300 € Accésit: 300 €**
*A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del concurso.
8. Las obras premiadas en metálico quedarán en propiedad de la entidad organizadora y sus patrocinadores.
9. El ganador/a del Primer Premio será invitado a formar parte del jurado calificador de la siguiente edición, por lo que no podrá participar en el certamen.
10. Los premios podrán quedar desiertos.
11. **PROGRAMA DEL 11 DE JULIO:** Las obras se entregarán en el Ayuntamiento, de 16:30 horas a 17:00 horas. Posteriormente se reunirá el jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios y a continuación se hará público el fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios.
12. La organización celebrará una exposición con las obras seleccionadas y premiadas desde el día 11 de julio al 23 de agosto de 2020.



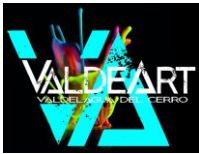
13. Las obras seleccionadas podrán ser retiradas a partir del 23 de agosto, durante un mes, en horario de mañana, en el mismo Ayuntamiento. Las obras no retiradas en dos meses pasarán a propiedad de la organización.

14. La interpretación de estas Bases corresponde al Jurado y su fallo será inapelable.

15. El solo hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de estas Bases.

16. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento.





FICHA DE IINSCRIPCIÓN

Inscripción número.....

(a rellenar por la organización)

Nombre y apellidos.....

DNI..... Edad..... Teléfono..... Movil.....

Dirección.....

C.P..... Población..... Provincia.....

Correo electrónico.....

Estudios realizados..... Profesión.....



Pacto de Estado
contra la violencia de género